



Banco de la República Colombia

Directora

DSP-0303

Fecha: 03 ABR 2020

Señores
**ENTIDADES CUENTA DEPOSITANTES USUARIAS DEL SISTEMA CUD,
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, ASOCIACIÓN BANCARIA DE
COLOMBIA.**

Presente

Asunto: Notificación acerca de la modificación de los horarios del CUD

Apreciados señores:

Como es del conocimiento de varias de las Entidades Participantes en el Sistema de Cuentas de Depósito CUD administrado por el Banco de la República, el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y la Banca de las Oportunidades, viene definiendo y planeando, desde hace varios días, las estrategias para hacer llegar vía transferencias electrónicas, ayudas financieras a la población más vulnerable del país en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria y las medidas de aislamiento preventivo adoptadas para enfrentar la pandemia de Coronavirus que afecta al país.

En este contexto y con base en el cronograma ya definido para la entrega monetaria del programa de Ingreso Solidario, dirigido a cerca de tres millones de hogares colombianos que no hacen parte de ningún programa social y se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, el Gobierno solicita al Banco de la República modificar el horario de operación del Sistema CUD para permitir que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPN, pueda transferir los respectivos recursos a las entidades financieras que se encargarán a su vez de abonarlos a las cuentas de los beneficiarios finales los días jueves 9 y viernes 10 de abril próximos, correspondientes a la semana santa.

Atendiendo el deber de colaboración institucional y con el fin de apoyar al Gobierno Nacional en su misión de garantizar la entrega de recursos a la población más vulnerable en la situación de emergencia que enfrenta el país, de acuerdo con la facultad de modificar los horarios de operación del Sistema de Cuentas de Depósito definida en el numeral 4.2 del Capítulo III de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP 158- Sistema de Cuentas de Depósito CUD, el Banco de la República informa que el CUD se mantendrá abierto y operando los días jueves 9 y viernes 10 de abril de 2020, para permitir



que de manera exclusiva la DGCPTN transfiera con fecha valor del miércoles 8 de abril de 2020, los recursos en cuestión a las entidades financieras.

Cualquier información adicional sobre el tema será con gusto suministrada a través del Call Center del CUD 3430353.

Atentamente,

CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago